



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0283-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

- 1 -

VISTOS: El Informe N° 020-2020/UNAJMA-DIRECYPS, de fecha 23 de setiembre de 2020; el Oficio N° 279-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 9 de noviembre de 2020; el Acuerdo N° 10-2020-CO-UNAJMA, de fecha 12 de noviembre de 2020, Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **“a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)”**;

Que, debido a la persistencia del riesgo del daño a la salud de las personas por la pandemia del COVID19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, a partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario. Por otro lado; dictó medidas de control contra el COVID-19 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declarando en Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena);

Que, mediante Decreto Supremo N° 174-2020-PCM, en su Artículo 1 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 0116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 156-2020-PCM, a partir del domingo 1 de noviembre de 2020 hasta el lunes 30 de noviembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0189-2020-CO-UNAJMA, se aprobó la relación de 16 proyectos ganadores de financiamiento de Proyección Social y Extensión Universitaria 2020-I;

Que, mediante Resolución N° 0197-2020-CO-UNAJMA, se aprobó los proyectos autofinanciados correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

Que, en el Informe N° 020-2020/UNAJMA-DIRECYPS, de fecha 23 de setiembre de 2020, el Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza, en su condición de Director de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, los *“resultados de los proyectos financiados y autofinanciados de Proyección Social y Extensión Universitaria ejecutados durante el semestre académico 2020-I”*; y solicita su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Oficio N° 279-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 9 de noviembre de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0283-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-2-

al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el Informe N° 020-2019/UNAJMA-DIRECYPS, con opinión favorable para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por Acuerdo N° 10-2020-CO-UNAJMA, de fecha 12 de noviembre de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD**:

APROBÓ el Informe N° 020-2020/UNAJMA-DIRECYPS, presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

APROBÓ dar por concluido los proyectos que fueron ejecutados satisfactoriamente conforme a su programación; asimismo, aprobar el resumen de los proyectos Financiados y Autofinanciados ejecutados durante el Semestre Académico 2020-I (Resoluciones N° 0117-2019-CO-UNAJMA y N° 0154-2019-CO-UNAJMA), conforme se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe N° 020-2020/UNAJMA-DIRECYPS, presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR por concluido los proyectos que fueron ejecutados satisfactoriamente conforme a su programación; asimismo, aprobar el resumen de los proyectos Financiados y Autofinanciados ejecutados durante el Semestre Académico 2020-I (Resoluciones N° 0189-2020-CO-UNAJMA y N° 0197-2020-CO-UNAJMA), de acuerdo al cuadro siguiente:

PROYECTOS FINANCIADOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	OBSERVACIONES
001	CAPACITACIÓN A LAS FAMILIAS: LA ESCUELA EN TIEMPOS DE PANDEMIA A TRAVÉS DE RADIO PANORAMA, TELEVISIÓN DIGITAL, REDES SOCIALES DIRIGIDO A TODA LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020.	José Carlos Arévalo Quijano	DAEH	EJECUTÓ
002	CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS DE ACCESO REMOTO CON EL ENFOQUE DE UNA SALUD MENTAL MEDIANTE ESTRATEGIAS CREATIVAS UTILIZANDO LOS MEDIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN COMO REDES SOCIALES DIRIGIDO A LÍDERES, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS.	William Camilo Yauris Polo	DAEH	EJECUTÓ
003	CAPACITACIÓN A LOS EMPRESARIOS SOBRE PROCEDIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PAGINAS WEB VIRTUALES EN REDES SOCIALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM DIRIGIDOS A TODA LA REGION APURIMAC, 2020"	Rosa Nélida Ascue Ruiz	DAEH	EJECUTÓ
004	TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO LOCAL FRENTE AL COVID - 19, A TRAVÉS DE RADIO PANORAMA DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES, PROFESIONALES, PERSONAS QUE DESEMPEÑAN ACTIVIDADES PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL y PÚBLICO EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020"	Percy Lima Roman	DACE	EJECUTÓ
005	CAPACITACIÓN EN REDISEÑO Y REPLANTEO DE NEGOCIOS EN TIEMPOS DEL COVID 19, DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA-CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC"	Juan Cielo Ramírez Cajamarca	DACE	EJECUTÓ
006	TALLER VIRTUAL: "TRABAJO EN EQUIPOS VIRTUALES Y LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN REMOTA, DIRIGIDO A DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 55006-3 GREMAR DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020"	Grecia Valverde Mamani	DACE	EJECUTÓ
007	CAPACITACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DEL COVID 19, REALIDAD E IMPACTO EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ONLINE RADIO UNAJMA, ANDAHUAYLAS, APURIMAC 2020.	Julio César Machaca Mamani	DACE	EJECUTÓ





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0283-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-3-

008	"CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS EN LINEA PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y SESIONES VIRTUALES DIRIGIDO A LOS PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL-PRIMARIA DE LA I.E. PRÓCEROS DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC".	Carlos Yinmel Castro Buleje	DAITI	EJECUTÓ
009	"DIFUSIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA DE G-SUITE PARA ESCUELAS/COLEGIOS AFECTADOS POR COVID-19 DIRIGIDO A DOCENTES DE EBR Y AIP/CRT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC".	Iván Soria Solís	DAITI	EJECUTÓ
010	"CURSO TALLER: USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES EDUCACIONALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN AMBIENTES VIRTUALES, PARA LOS DOCENTES DE LA I.E.S "VILLA DEL SABER" - ANCCOPACCHA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020".	Richard Artemio Flores Condoni	DAITI	EJECUTÓ
011	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA SOBRELLEVAR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CENTRO POBLADO PISCOBAMBA Y DISTRITO OCOBAMBA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC	Florentino Lázaro Mendoza Marín	DAITA	EJECUTÓ
012	TALLER DE CAPACITACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO Y PLAN DE VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN RESTAURANTES Y RECREOS DEL DISTRITO DE TALAVERA, ANDAHUAYLAS, 2020	Rosa Huaraca Aparco	DAITA	EJECUTÓ
013	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL MERCADO DE ABASTO "NUESTRA SEÑORA DEL PRADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 DEL DISTRITO DE TALAVERA	Fredy Taipe Pardo	DAITA	EJECUTÓ
014	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN PRODUCCIÓN LECHERA CON ENFOQUE EN AGRICULTURA FAMILIAR SOSTENIBLES A TRAVÉS DE RADIODIFUSIÓN, DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE POMACOCCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020	Abel Isaías Barrial Lujan	DAITA	EJECUTÓ
015	CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA ENFRENTAR AR SARS-COV2 Y ADECUARSE A LA CRISIS SANITARIA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020	Celia Rocío Yauris Silvera	DAITA	EJECUTÓ
016	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA TUNTA Y LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 EN LA COOPERATIVA AGRARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES TESORO CHANCA COOPAGROS.	Thomas Ancco Vizcarra	DAITA	EJECUTÓ

PROYECTOS AUTOFINANCIADOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO ACADEMICO	EJECUTÓ
001	TALLER DE MANEJO EMOCIONAL Y ESTRÉS COMO EFECTO DE LA PANDEMIA EN LAS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	William Gil Castro Paniagua	DAEH	EJECUTÓ
002	TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS DE ACCESO REMOTO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES, MATEMÁTICAS E INGLÉS CON EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES EN LA I.E. WARMA KUYAY, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2020	Julian Gutiérrez Aparco	DAEH	EJECUTÓ
003	EMISIÓN DE PROGRAMAS RADIALES CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, PROMOVRIENDO LOS CONOCIMIENTOS ANDINOS A TRAVÉS DEL USO DE LA LENGUA QUECHUA PARA ENFRENTAR EL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS.	Sergio Cuellar Quispe	DAEH	EJECUTÓ





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0283-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-4-

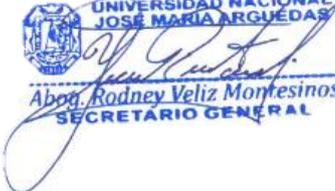
004	TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS MEDIANTE LA VENTA ONLINE PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA DE LA I.E. GUILLERMO PINTO ÍSMODES, DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC.	Sandy Guillén Cuba	DACE	EJECUTÓ
005	CAPACITACIÓN A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO EN TIEMPOS DE COVID-19, A TRAVÉS DE RADIO PANORAMA Y REDES SOCIALES EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC	Oscar Apaza Apaza	DACE	EJECUTÓ
006	TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y SEGURIDAD DEL AGUA EN TIEMPOS DE COVID-19 DIRIGIDO A LOS COMUNEROS DEL CENTRO POBLADO DE HUANCAS, ANDARAPA, ANDAHUAYLAS, 2020.	David Choque Quispe	DAITA	EJECUTÓ

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Manuel Isajas Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL